
C A P I T U L O 2

LA OPINION DE LA POBLACION SALVADOREÑA SOBRE LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS (RESULTADOS DE UNA ENCUESTA NACIONAL)

(Parte de la información presentada en este capítulo se adaptó del documento final presentado por el IUDOP)

LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Para la ejecución de uno de los componentes del diagnóstico - evaluación, el IIDH contrató al Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) de El Salvador para que realizara una encuesta de opinión pública con el fin de identificar las opiniones de los diferentes grupos que participan en la educación de la juventud salvadoreña sobre la educación en derechos humanos en el país. El propósito de los datos presentados a continuación es demostrar el conocimiento y las opiniones de la población en general acerca de los temas relacionados con los derechos humanos. Los resultados de esta encuesta son muy importantes para nuestro entendimiento global de la situación actual de la educación en derechos humanos en El Salvador y además sería importante que se tomaran en cuenta antes de efectuar cualquier modificación a los programas existentes, o ejecutar estrategias nuevas. La información que arrojó la encuesta nos permite conocer el nivel de entendimiento y conciencia de la realidad nacional exhibida por el segmento de la población involucrada directa o indirectamente en la educación de la juventud salvadoreña. Entre el 24 de junio y el 1 de julio de 1994, el IUDOP realizó una encuesta de docentes, estudiantes, padres de familia y funcionarios públicos del Ministerio de Educación.

La muestra incluida en la encuesta es representativa de la población nacional y se seleccionó en proporción con la distribución demográfica según el último censo realizado en El Salvador. La encuesta abarcó nueve de los catorce departamentos de El Salvador, divididos según criterios geodemográficos. Se incluyeron los siguientes departamentos en el estudio: Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, La Paz, Usulután, San Miguel y Morazán. Los cuatro grupos meta incluidos en el estudio representan cuatro tipos de personas que en una u otra forma participan en la educación de la población de El Salvador. Estos grupos incluyen: a) funcionarios públicos del Ministerio de Educación; b) docentes; c) padres de familia; y d) estudiantes. Se entrevistó a un total de 1.371 personas distribuidas de la siguiente manera: 41 funcionarios públicos; 419 docentes; 472 padres de familia; y 439 estudiantes.

El IUDOP usó un cuestionario contestado verbalmente en la forma de una entrevista para recoger información sobre la opinión del grupo meta acerca de la realidad nacional, su concepto de los derechos humanos en general y, más específicamente, de la educación en derechos humanos. El cuestionario estaba dividido en tres secciones principales (**véase el Anexo 1**). La primera contiene una serie de preguntas demográficas acerca de la persona entrevistada (sexo, edad, nivel académico alcanzado, situación laboral). La segunda parte del cuestionario incluyó preguntas destinadas a averiguar el concepto y opinión general de la persona entrevistada sobre temas como los derechos humanos, la democracia, las instituciones que se dedican a la defensa de los derechos humanos, la Constitución de la República, la justicia en El Salvador y los recién firmados Acuerdos de Paz. El propósito de esta sección era determinar la opinión y el nivel de cultura política de las diferentes personas entrevistadas. La tercera y última sección consistía de preguntas relacionadas con el tema de la educación y los derechos humanos desde diversos ángulos, incluyendo: a) la importancia de la educación en los derechos humanos; b) las responsabilidades y el papel en términos de los derechos humanos de cada uno de los individuos e instituciones involucradas en el proceso de formación; y d) las alternativas y los métodos para la enseñanza de los derechos humanos dentro del sistema educativo. Si bien el enfoque metodológico de la encuesta varió un poco para los diferentes grupos meta, el concepto básico era coherente.

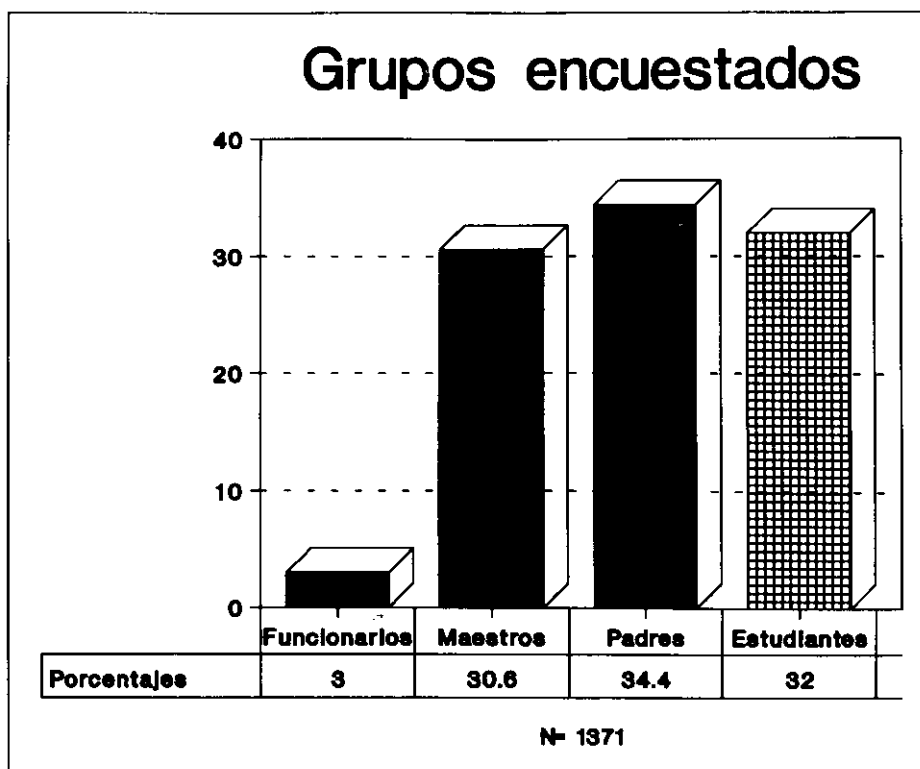


Figura 1

A continuación se ofrece una breve descripción de las características básicas de cada uno de los cuatro grupos meta encuestados, y el método usado para recopilar la información de cada uno.

- a) **Funcionarios públicos:** Esto se refiere a los individuos que se desempeñan como directivos, administradores o supervisores en el Ministerio de Educación de El Salvador. Dada la dificultad de localizar a estas personas, los encuestadores optaron por realizar entrevistas por teléfono para recoger la información necesaria, utilizando un directorio telefónico creado por el propio Ministerio para localizar a todos sus funcionarios públicos y supervisores. De un total de casi trescientos empleados, se entrevistó a más de cuarenta personas en los diferentes departamentos (provincias) del país - o sea, entre dos y cuatro empleados por departamento.

- b) **Docentes:** Los docentes se escogieron con base en el tipo de institución en que trabajaban. Los criterios establecidos para la selección de la muestra incluyeron los siguientes: 1) la afiliación institucional del centro educativo (público o privado) basada en la proporción nacional de docentes que trabajan en cada tipo de institución; 2) ubicación geográfica del centro educativo (urbano o rural); y 3) el nivel de educación especializada ofrecida por el mismo (primaria, secundaria o superior). El estudio incluyó una combinación de todos estos criterios según la proporción nacional. La encuesta se realizó mediante entrevistas individuales y directas con los docentes de los centros educativos seleccionados. Una vez obtenido el permiso necesario, los encuestadores visitaron los centros educativos para entrevistar al número de docentes que se había calculado con anticipación para cada institución. Se realizaron como promedio tres entrevistas por institución.

- c) **Padres de Familia:** Esta población incluyó a personas que en la actualidad tienen hijos de edad escolar, o quienes por lo menos se preocupan por la educación de los hijos de otras personas. En este caso la muestra se atuvo a los criterios de la distribución geográfica de la población a nivel nacional. Se realizaron entrevistas en cada uno de los nueve departamentos incluidos en el

estudio, tanto en zonas urbanas como rurales. La muestra urbana se dividió en cinco sectores sociales: el sector marginado, la clase trabajadora, la clase media baja, la clase media alta y la clase alta. Las zonas rurales quedaron como una categoría independiente. La muestra también consideró el sexo del padre de familia. El cuestionario se aplicó sobre una base de aproximación en los hogares ubicados en el municipio y las zonas aledañas a las escuelas donde anteriormente se había entrevistado a los docentes. Se explicaron los objetivos y los temas de la encuesta en forma verbal y el cuestionario se llenó durante una entrevista. En cada caso se entrevistó a una persona por hogar.

- d) **Estudiantes:** Esta población incluyó a individuos entre las edades de 15 y 21 años cuya actividad primaria es asistir a algún centro educativo, entre el primer grado y el nivel de enseñanza superior. Se recogieron las opiniones del estudiante aprovechando la misma metodología como en el caso de los padres de familia.

De las 1.371 personas encuestadas, el 54% eran mujeres y el 46%, hombres. La edad promedio de las cuatro poblaciones fue de 31 años, con una variable típica de 13 años. En el Cuadro 1 se demuestra la distribución general de las poblaciones según las variables demográficas (véase el Cuadro 1). Se calcula que el margen de error en los resultados es +/- 0.04 (%4).

Cuadro 1
Sondeo de opinión sobre la educación en derechos humanos en El Salvador
Distribución de la población encuestada según variables y grupo encuestado.
(En porcentajes)

VARIABLES	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
SEXO					
Masculino	61.0	35.6	48.8	51.5	46.0
Femenino	39.0	64.4	51.2	48.5	54.0
GRUPOS DE EDAD					
años	1.2	4.8	6.2	80.3	29.4
años	23.2	53.0	45.7	19.2	38.8
años	39.0	34.5	32.6	0.2	23.0
Mayor de 50	36.6	7.7	15.5	0.2	8.9
NIVEL DE ESTUDIOS					
Ninguno	0.0	0.0	12.6	0.0	4.3
Primaria	0.0	0.2	32.1	11.2	14.7
Básica	2.4	0.2	16.5	34.2	16.8
Bachillerato	7.3	19.7	23.8	37.2	26.3
Técnico	63.4	46.3	4.5	1.1	18.0
Universitario	26.8	33.6	10.5	16.3	19.9
SITUACIÓN LABORAL					
Sí trabaja	95.1	98.8	65.5	26.0	63.9
No trabaja	4.9	1.2	34.5	74.0	36.1

NIVEL SOCIOECONÓMICO

Alto	*	*	6.8	6.4	6.6
Medio-alto	*	*	12.7	14.6	13.5
Medio-bajo	*	*	15.7	14.1	15.1
Obrero	*	*	20.8	20.0	20.6
Marginal	*	*	14.2	14.1	14.2
Rural	*	*	29.9	30.8	30.1

DEPARTAMENTO

Santa Ana	21.9	7.2	11.4	11.8	10.5
Sonsonate	9.8	7.4	8.3	9.3	8.4
La Libertad	24.4	28.9	9.1	9.3	15.7
San Salvador	12.2	31.0	35.4	36.7	33.8
Cuscatlán	9.8	6.0	5.1	4.8	5.4
La Paz	9.8	7.2	6.6	6.4	6.8
Usulután	2.4	0.5	8.3	8.9	5.9
San Miguel	7.3	9.3	11.2	8.7	9.7
Morazán	2.4	2.6	4.7	4.1	3.8

TODOS

N	41	419	472	439	1371
%	3.0	30.6	34.4	32.0	-----

* No se obtuvo su nivel socioeconómico.

Tal y como se indica en la Cuadro 1, la mayoría de los funcionarios públicos entrevistados eran del sexo masculino. En el caso de los docentes, sin embargo, la situación era al contrario; la mayoría de la población meta eran mujeres. Las edades promedio de las poblaciones eran las siguientes: empleados del Ministerio de Educación - 43 años; docentes - 36 años; padres de familia - 37 años, y estudiantes - 18 años.

Análisis de los Resultados Generales de la Encuesta:

Los siguientes resultados demuestran la opinión general de las cuatro poblaciones encuestadas; se hicieron divisiones de las poblaciones meta específicas cuando se estimaba conveniente.

1) Concepto de los Derechos Humanos:

Para poder comprender la manera en que la población salvadoreña percibe la situación de la educación en derechos humanos, los encuestadores empezaron por tratar de identificar el concepto básico o comprensión de la población en cuanto a los derechos humanos en general (**véase la Figura 2 y el Cuadro 2**). Tal y como lo indican los gráficos, los grupos encuestados comparten cierta noción sobre el tema. Un tercio de los encuestados identificó o definió los derechos humanos esencialmente como aquellas cosas que poseemos como personas. Casi el mismo porcentaje de la población definió los derechos humanos como respeto o el hecho de que otras personas nos respeten como individuos. Un porcentaje más reducido de personas afirmó que los derechos humanos son algo que nos protege como individuos. Sólo un porcentaje muy reducido de los funcionarios públicos definió los derechos humanos como la libertad y la satisfacción de necesidades básicas.

Tal y como lo demuestra el Cuadro 2, tanto los funcionarios del Ministerio de Educación como los docentes tendieron a definir los derechos humanos en proporciones similares. Los estudiantes

encuestados parecían seguir un patrón similar al de los primeros dos grupos mencionados, pero su falta de conocimiento de los derechos humanos era mayor. Pareciera que los padres de familia le atribuyen más importancia al respeto que los otros tres grupos.

Cuadro 2
Definición de derechos humanos según grupo encuestado
(En porcentajes)

DEFINICIÓN	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
Que tenemos como personas	44.0	43.2	21.4	34.2
Respeto, que nos respeten	29.3	30.3	37.3	23.0
Algo que nos protege	12.2	10.5	16.3	16.9
Derecho a la libertad	9.8	10.7	4.0	4.3
Satisfacción de necesidades	2.4	3.1	3.2	1.6
Otras respuestas	2.4	1.2	3.0	3.4
No sabe	0.0	1.0	14.8	16.6



Figura 2

Si se analizan los conceptos expresados por las diferentes poblaciones sobre los derechos humanos (especialmente los primeros tres conceptos - los derechos como persona, respeto y protección), se podría decir que la razón para estas tres afirmaciones es la idea de que los derechos humanos se relacionan estrechamente con la integridad física de la persona. Si comparamos estas respuestas con las obtenidas bajo otra pregunta incluida en el cuestionario (sobre los derechos más importantes a juicio de cada individuo), observamos que el derecho

mencionado con más frecuencia por los cuatro grupos es el derecho a la vida (**véase los Cuadros 3 a 5 y la Figura 3**). De acuerdo con sus respuestas, para muchos de los entrevistados existía un claro vínculo entre el derecho a la vida y la integridad física de las personas. De esto se deduce que el elemento fundamental para el grupo de salvadoreños encuestados es su situación personal, es decir, en las palabras de uno de los entrevistados, "seguir con vida".

Cuadro 3
Derechos más importantes según grupo encuestado.
Primer derecho mencionado
(En porcentajes)

DERECHOS	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Derecho a la vida	65.8	48.9	35.0	37.9	41.0
Libertad de expresión	7.3	16.7	11.2	12.5	13.2
Libertad	9.7	9.1	8.0	5.9	7.7
Protección al niño	4.9	4.8	9.5	6.8	7.1
Derecho a la educación	2.4	7.2	3.4	8.0	6.0
Derecho al trabajo	0.0	1.7	5.1	3.0	3.2
Derecho a la salud	0.0	1.4	3.0	2.3	2.2
Libertad de pensamiento	0.0	1.9	1.9	2.5	2.0
Seguridad pública	0.0	1.9	1.9	1.4	1.7
Derecho a alimentación	2.4	1.4	1.7	1.6	1.6
Justicia	0.0	1.2	2.4	2.1	1.6
Protección de la mujer	0.0	0.2	1.7	2.5	1.5
Derecho a vivienda	2.4	1.0	1.9	1.1	1.4
Protección de los débiles	2.4	0.7	1.3	1.6	1.2
Respeto a la familia	2.4	1.0	0.4	1.1	0.9
Otros derechos	0.0	0.2	2.3	1.4	1.3
No sabe	0.0	0.7	9.3	8.4	6.1

Ahora dígame por favor tres derechos humanos que sean importantes para Ud. Primer derecho mencionado.

Cuadro 4
Derechos más importantes según grupo encuestado.
Segundo derecho mencionado
(En porcentajes)

DERECHOS	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Derecho a la vida	12.2	18.4	21.0	18.9	19.2
Libertad de expresión	17.1	14.3	10.6	10.0	11.7
Libertad	19.5	11.2	6.8	6.0	8.2
Protección al niño	0.0	1.9	5.7	6.8	4.7
Derecho a la educación	7.3	10.5	7.4	8.4	8.7
Derecho al trabajo	9.8	8.6	6.4	8.2	7.7
Derecho a la salud	4.9	5.3	5.9	5.5	5.5
Libertad de pensamiento	4.9	6.7	3.4	4.1	4.7
Seguridad pública	0.0	1.2	1.3	1.4	1.2
Derecho a alimentación	2.4	3.3	1.5	2.3	2.3
Justicia	2.4	5.7	4.2	3.2	4.3
Protección de la mujer	2.4	1.7	3.4	4.8	3.3
Derecho a vivienda	9.8	3.3	2.5	3.2	3.2
Protección de los débiles	0.0	1.2	3.8	1.8	2.3
Respeto a la familia	2.4	1.7	0.8	0.7	1.1
Otros derechos	4.9	1.7	2.3	2.3	2.2
No sabe	0.0	3.3	12.9	12.5	9.5

Ahora dígame por favor tres derechos humanos que sean importantes para Ud. Segundo derecho mencionado.

Cuadro 5
Derechos más importantes según grupo encuestado.
Tercer derecho mencionado
(En porcentajes)

DERECHOS	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Derecho a la vida	17.1	12.1	15.7	15.7	14.6
Libertad de expresión	4.9	12.4	7.0	8.0	8.9
Libertad	9.7	10.7	5.7	7.8	8.1
Protección al niño	2.4	2.4	1.9	3.9	2.7
Derecho a la educación	14.6	13.8	6.6	7.7	9.4
Derecho al trabajo	12.2	7.2	8.1	6.8	7.5
Derecho a la salud	4.9	4.1	6.6	4.3	5.0
Libertad de pensamiento	12.2	6.9	5.9	6.2	6.5
Seguridad pública	0.0	2.4	1.9	2.5	2.2
Derecho a alimentación	2.4	3.1	0.6	3.6	2.4
Justicia	4.9	7.1	3.8	4.6	2.7
Protección de la mujer	0.0	1.4	2.3	2.3	2.0
Derecho a vivienda	9.8	2.9	4.0	2.3	3.3
Protección de los débiles	0.0	1.0	0.4	1.8	1.0
Respeto a la familia	0.0	1.2	1.3	0.2	0.9
Otros derechos	2.4	1.2	3.6	2.3	2.4
No sabe	2.4	10.0	24.6	20.0	18.0

Ahora dígame por favor tres derechos humanos que sean importantes para Ud. Tercer derecho mencionado.

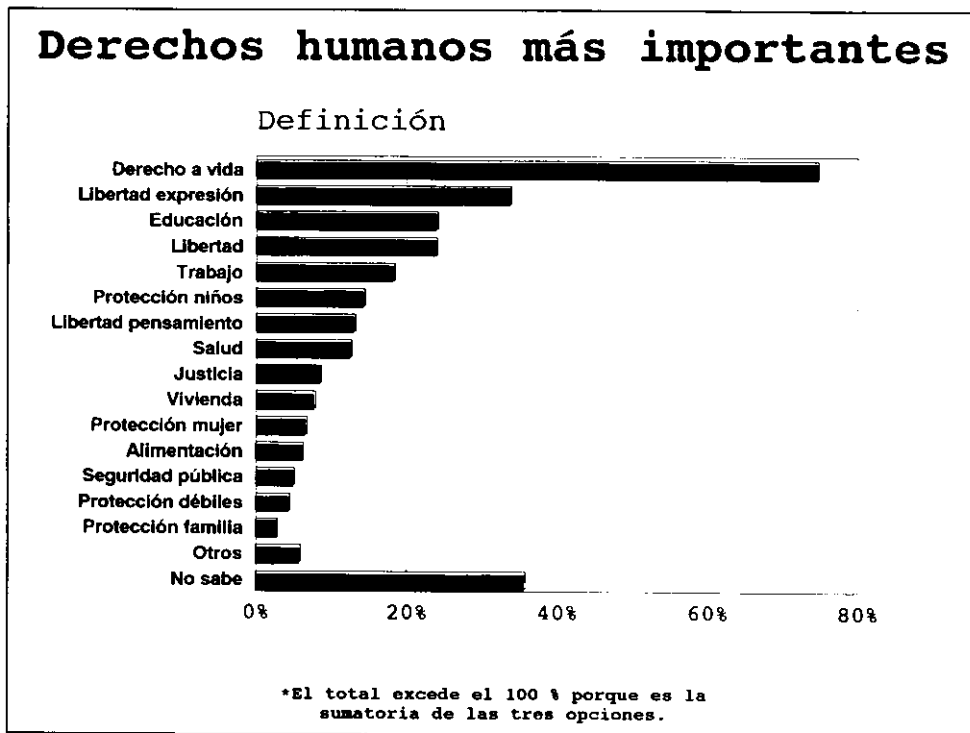


Figura 3

Para comprender mejor esta preocupación por la vida y el énfasis puesto en este derecho básico, es importante examinar la historia de El Salvador en el corto y largo plazo. Hasta hace poco más de dos años, este pequeño país centroamericano estuvo sumergido en una guerra civil que dejó como saldo graves violaciones a los derechos humanos que obviamente incluyeron la violación a la integridad física y la vida de una gran proporción de la población salvadoreña. Ahora que la guerra ha terminado y se han firmado los Acuerdos de Paz, el nivel de delincuencia y violencia en el país sigue en aumento, lo cual es producto en parte de la carencia de soluciones prácticas a los problemas de desempleo de los ex-combatientes de ambos bandos. Este creciente índice de delincuencia, si bien es distinto al de la guerra, sigue representando el mismo, por no decir un mayor, peligro para la integridad de la población salvadoreña. Al igual que en la época de guerra, el actual problema de la delincuencia amenaza la integridad física de las personas. Por lo tanto, el énfasis puesto en el derecho a la vida por las poblaciones encuestadas podría reflejar su percepción de las condiciones actuales del país, que siguen siendo muy precarias.

2) **Conocimiento la Declaración Universal de los Derechos Humanos:**

Con base en la información obtenida en la encuesta, se calcula que ocho de cada diez salvadoreños nunca han escuchado sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Si bien esta cifra cambia en el caso del grupo de empleados públicos encuestados (quienes parecen estar más familiarizados con la DUDH), los otros tres grupos - y especialmente los estudiantes y los padres de familia - tenían muy poco conocimiento de la Declaración (**véase las Figuras 4 y 5**).



Figura 4

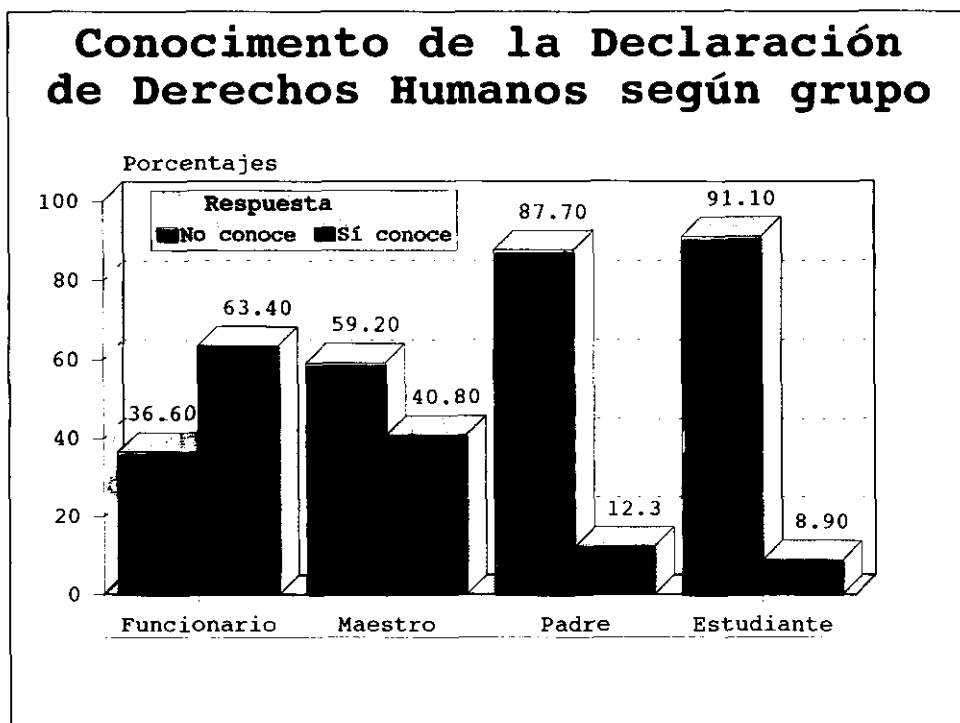


Figura 5

Al analizar la información recopilada, pareciera que esta falta de conocimiento de la DUDH se relaciona estrechamente con ciertas variables que tienen que ver con los estratos sociales. Por ejemplo, la encuesta reveló que la falta de conocimiento de la DUDH entre los residentes de las áreas rurales del país, incluyendo los docentes de dichas zonas, alcanza el 92%, en comparación con el 74% entre los que residen en sectores urbanos. Sin embargo, el nivel académico de los encuestados es la variable que se relaciona más estrechamente con la falta de conocimiento de la Declaración (**véase el Cuadro 6**). Tal y como lo indica el gráfico, cuánto mayor sea el nivel académico logrado, más probable es que la persona haya escuchado de la DUDH.

Cuadro 6
Conocimiento de la Declaración de Derechos Humanos
según nivel educativo

<i>Nivel</i>	<i>No la conoce</i>	<i>Sí la conoce</i>
Ninguno	98.3	1.7
Sexto grado	90.0	10.0
Noveno grado	2.9	7.1
Bachillerato	83.6	16.4
Técnico	57.1	42.9
Universidad	59.8	40.2

3) La Democracia en el Salvador:

Los resultados de la encuesta indican que, a nivel global, sólo el 26% de los entrevistados afirmaron que en la actualidad El Salvador es un país democrático. Sin embargo, las respuestas variaban de grupo en grupo. La población estudiantil es más propensa a apoyar la afirmación de que el país actualmente es democrático, mientras que los funcionarios del Ministerio de

Educación y los docentes son los dos grupos que más cuestionan la democracia salvadoreña (véase las Figuras 6 y 7).

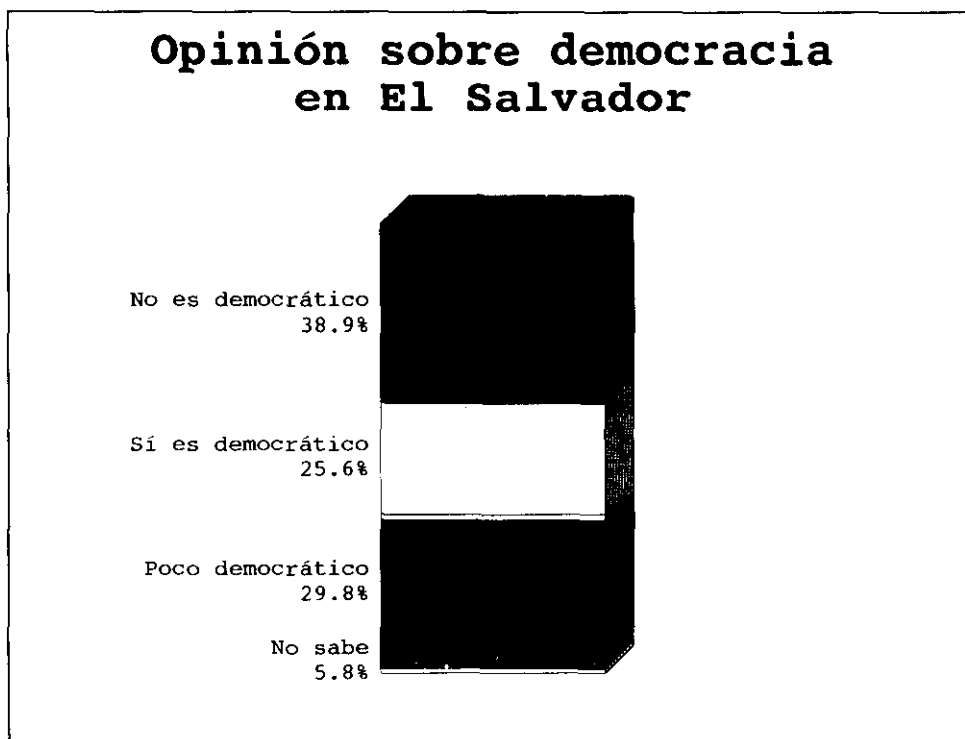


Figura 6

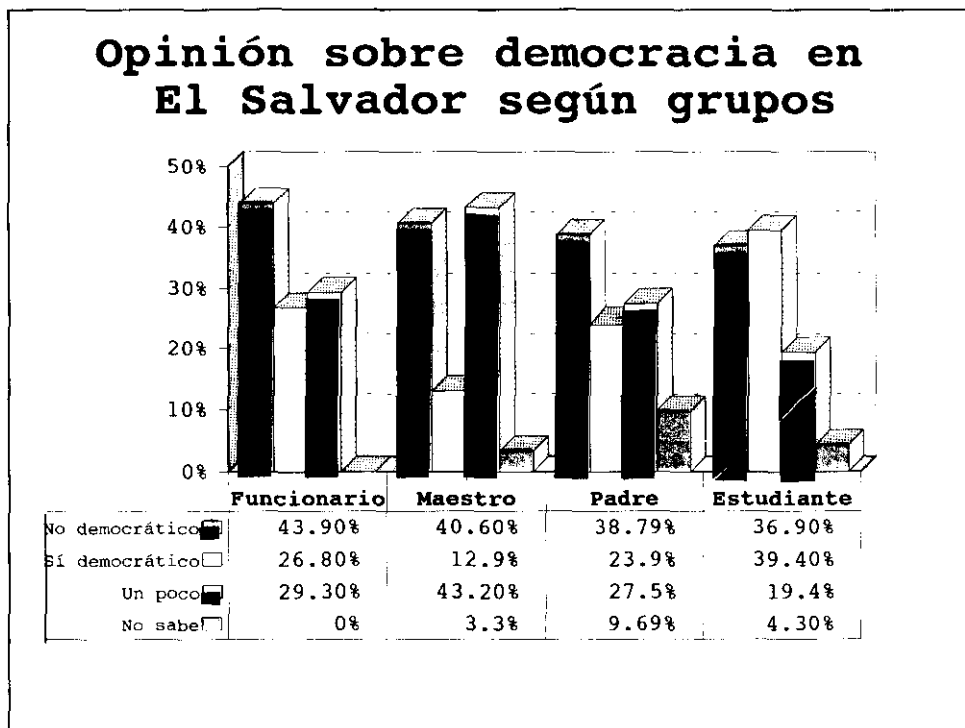


Figura 7

Según los grupos encuestados, pareciera que el proceso electoral desempeña un papel muy importante en el concepto de la democracia en El Salvador. Cuando se les puso a escoger entre las elecciones y el sistema judicial, casi el tercio de los entrevistados afirmaron que el proceso electoral es el aspecto más importante de una democracia. Un porcentaje similar de la población expresó que ambos elementos son igualmente importantes en un país democrático (véase la Figura 8 y los Cuadros 7 y 8).

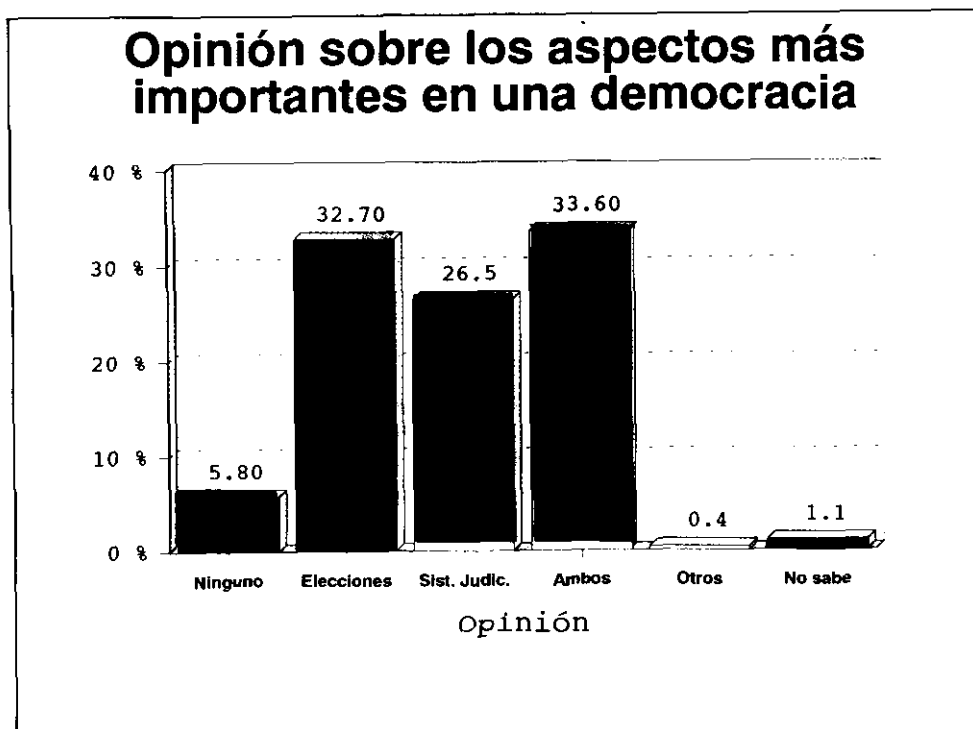


Figura 8

Cuadro 7
El aspecto más importante en una democracia
según grupo encuestado

ASPECTO	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
Ninguno	4.9	2.9	10.0	4.1
Las elecciones	19.5	26.7	33.5	38.7
El sistema judicial	24.4	21.0	26.5	31.9
Ambos	51.2	46.5	28.6	24.8
Otros aspectos	0.0	1.0	0.2	0.2
No responde	0.0	1.9	1.3	0.2

Cuadro 8
El valor más importante en una democracia según grupo encuestado
Primer valor mencionado

VALOR	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Libertad	48.8	53.7	48.9	46.7	49.7
Igualdad	14.6	24.1	18.2	22.8	21.4
Justicia	34.1	12.4	19.3	15.9	16.6
Paz	0.0	1.9	8.5	10.3	6.8
Deberes	2.4	6.7	2.3	2.3	3.6
Tolerancia	0.0	0.5	1.3	1.1	0.9
Elecciones	0.0	0.2	1.5	0.7	0.8
No sabe	0.0	0.4	0.0	0.2	0.2

Le voy a leer una serie de valores ligados a la democracia, ¿podría decirme dos que sean muy importantes para Ud.? Primer valor mencionado.

La diferencia entre los dos aspectos podría indicar la importancia puesta en los aspectos formales dentro de la democracia salvadoreña. Según los resultados de esta investigación también pareciera que estos aspectos formales tienen un mayor impacto en los grupos de menos recursos económicos y bajos niveles de educación. Por otro lado, las personas con mayores recursos económicos y niveles de educación más altos parecen ser los más críticos del sistema político general de El Salvador.

En cuanto a los valores expresados como los más importantes en una democracia, los que se mencionaron con más frecuencia incluían: la libertad, la igualdad y la justicia. Mientras que tanto los maestros como los padres de familia favorecen la libertad en una democracia en mayor grado, los empleados del Ministerio tendían a atribuir más importancia al valor de la justicia. Los que dijeron no creer que en la actualidad El Salvador fuera un país democrático le dieron más importancia a los valores como la libertad y la justicia, mientras que los creían que el país sí era democrático tendían a mencionar valores como la paz y las elecciones libres (**véase la Figura 9**).

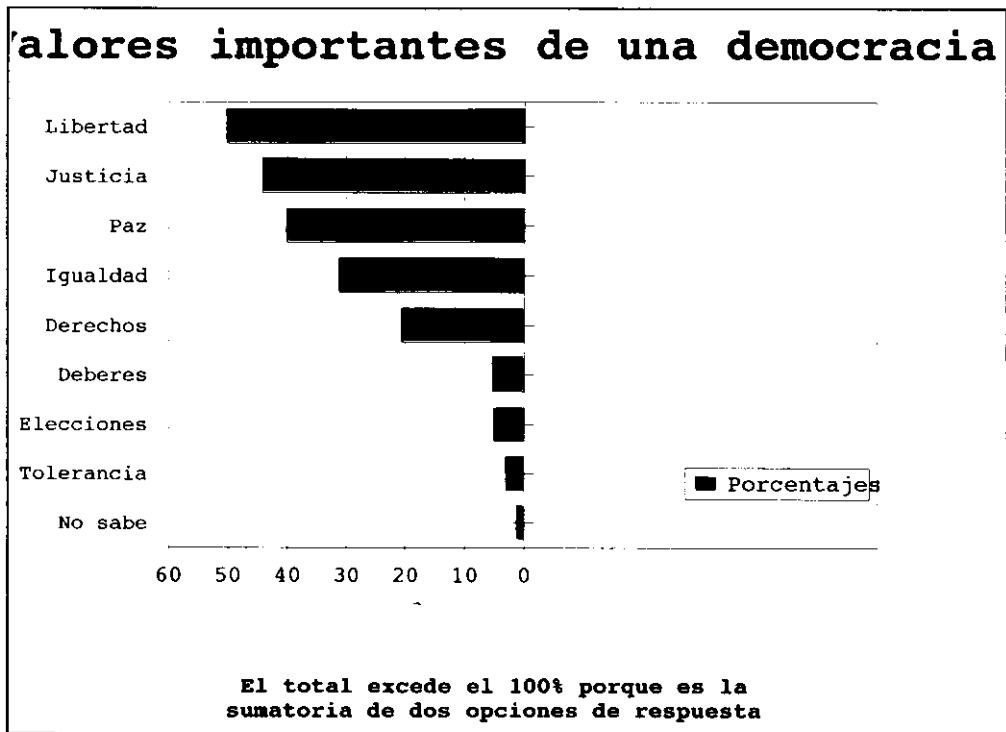


Figura 9

4) **La Opinión sobre los Derechos Humanos en El Salvador:**

Los resultados de la investigación indican que casi la mitad de la población total estudiada no cree que en El Salvador exista respeto por los derechos humanos. Sólo el 18% afirmó que en el país sí hay respeto por los derechos humanos. Una vez más parece que tanto los funcionarios públicos como los docentes son más críticos que las otras dos poblaciones entrevistadas. Esta actitud crítica parece vincularse directamente con el nivel académico de los individuos y su posición social. Usando la medición de los niveles académicos y socioeconómicos, conforme aumentan estos niveles en la escala se hace más crítica la opinión sobre los derechos humanos en el país (véase las Figuras 10 y 11).

Opinión sobre respeto por los Derechos Humanos en El Salvador



Figura 10

Opinión sobre respeto por los Derechos Humanos según grupo

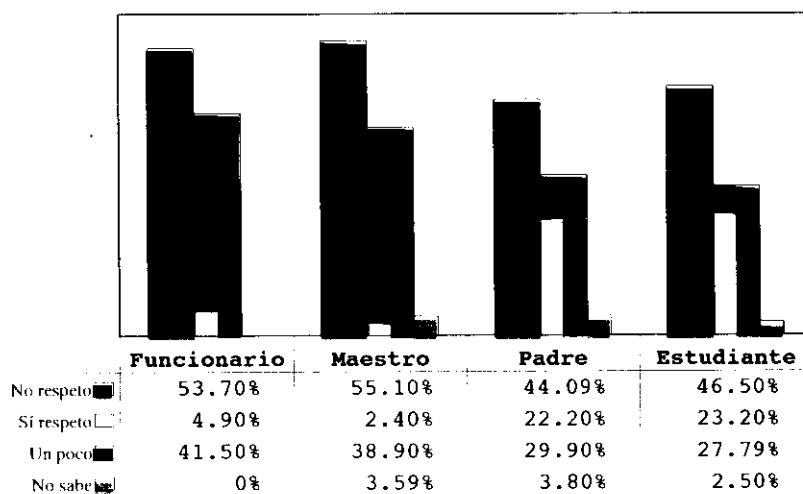


Figura 11

Si bien un número importante de las personas entrevistadas expresaron la opinión de que no existe respeto por los derechos humanos en El Salvador, muchos también afirmaron que desde

la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992, la situación de los derechos humanos ha mejorado. Casi el 39% de los entrevistados afirmaron que la situación de los derechos humanos ha mejorado en los últimos dos años. Tanto los empleados del Ministerio como los padres de familia estaban más dispuestos a reconocer que la situación había mejorado, mientras que los maestros y estudiantes sostenían que la situación seguía igual (véase Figuras 12 y 13).

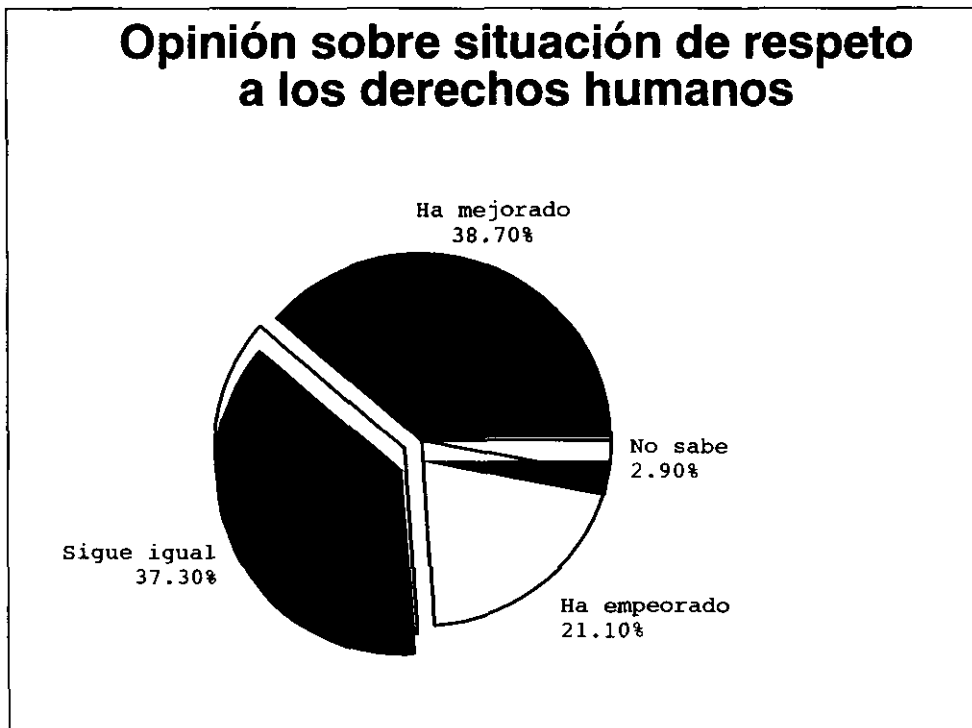


Figura 12

Opinión sobre situación de respeto a derechos humanos según grupo

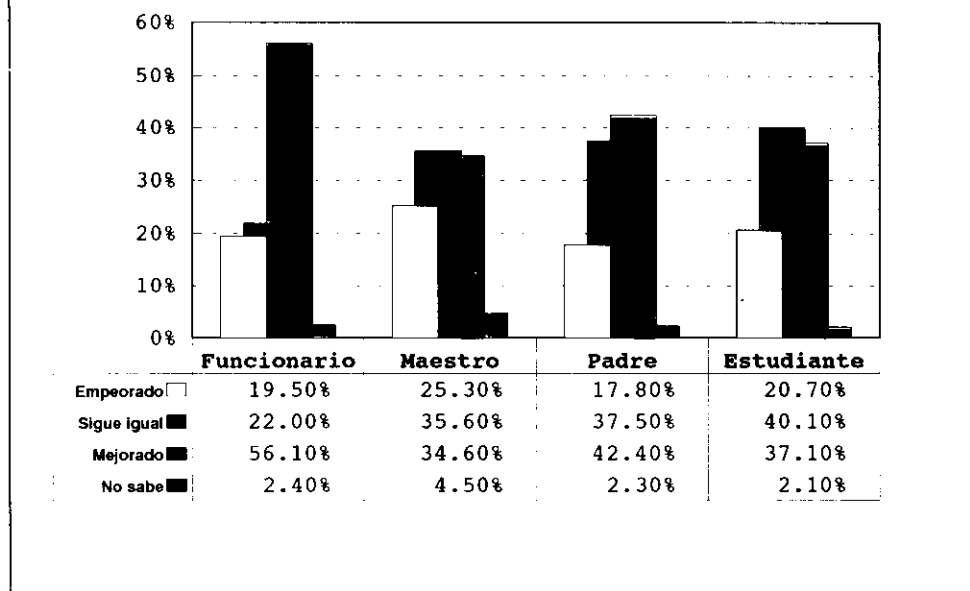


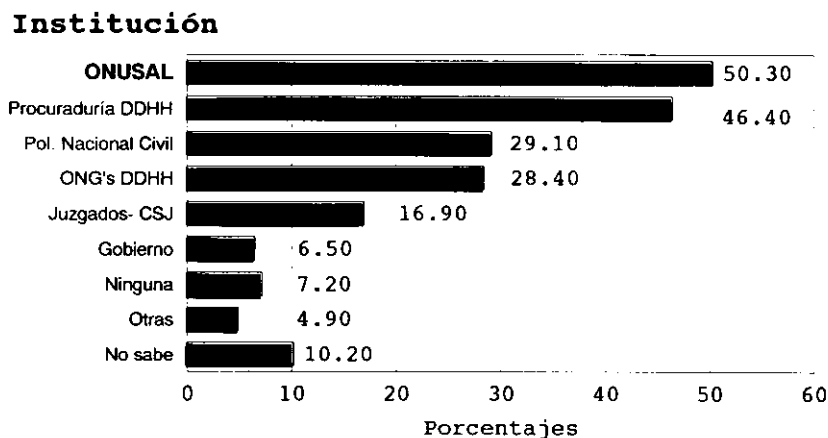
Figura 13

El estudio reveló que aquellas personas que expresaron una opinión favorable acerca de la situación de los derechos humanos en El Salvador también estaban de acuerdo con la afirmación de que el gobierno se preocupa por los derechos humanos de sus ciudadanos. Un fenómeno similar ocurre con la opinión de que existe un régimen de justicia en El Salvador. Comparando las respuestas a las preguntas sobre si el gobierno se preocupa por los derechos humanos y la afirmación de que existe la justicia en El Salvador, los encuestadores descubrieron que muchas de las personas que creían que en El Salvador existe respeto por los derechos humanos y que el gobierno se preocupa por los mismos, también creen que existe un régimen de justicia en el país. Por otra parte, los que expresaron opiniones más críticas sobre la situación de los derechos humanos en el país, expresaron opiniones similares sobre el gobierno en relación con este tema, así también como con la administración de justicia en el país. De ahí se deduce que la idea de la situación actual de los derechos humanos forma parte de un patrón coherente de ideas sobre la justicia y el respeto por los derechos humanos en el país.

5) Las Instituciones que Defienden los Derechos Humanos:

La misión de observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) fue la institución que más se mencionó como defensora de los derechos humanos en el país. Las otras dos instituciones mencionadas con más frecuencia fueron la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil (véase la Figura 14 y el Cuadro 9).

Instituciones que defienden los Derechos Humanos en El Salvador



* El total excede el 100% porque se presenta la sumatoria de las dos opciones de respuesta

Figura 14

Cuadro 9
Instituciones que defienden los derechos humanos.
Primera institución mencionada
(En porcentajes)

INSTITUCIÓN	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
ONUSAL	31.7	45.1	33.7	36.4	38.0
Policía Nacional Civil	19.5	11.5	35.4	39.9	29.0
Procuraduría DDHH	34.1	28.9	16.9	14.8	20.4
ONG's DDHH	4.9	5.0	2.1	1.6	2.9
Juzgados-Corte Suprema	2.4	1.9	1.4	2.5	2.0
El gobierno	0.0	0.0	1.7	0.9	0.9
Ninguna	7.3	4.5	4.4	1.6	3.6
Otras instituciones	0.0	0.5	0.8	0.4	0.6
No sabe	0.0	2.6	3.4	1.8	2.6

De las siguientes, ¿podría decirme las **dos** instituciones que a su juicio defienden más los derechos humanos? Primera institución mencionada.

Tomando estos resultados como base, es evidente que ONUSAL ha desempeñado un papel muy importante en el campo de los derechos humanos; por lo menos ha creado una presencia positiva entre los ciudadanos. A pesar del hecho de que muchas personas mencionaron la

PDDH, muchos de los encuestados afirmaron durante su entrevista que habían escogido esta institución dada la similitud entre el nombre de la entidad y la pregunta. En realidad, cuando se observa la proporción de las personas que han escuchado de la PDDH, hay un porcentaje importante de personas que no la conocen (véase las Figuras 15 a 19).

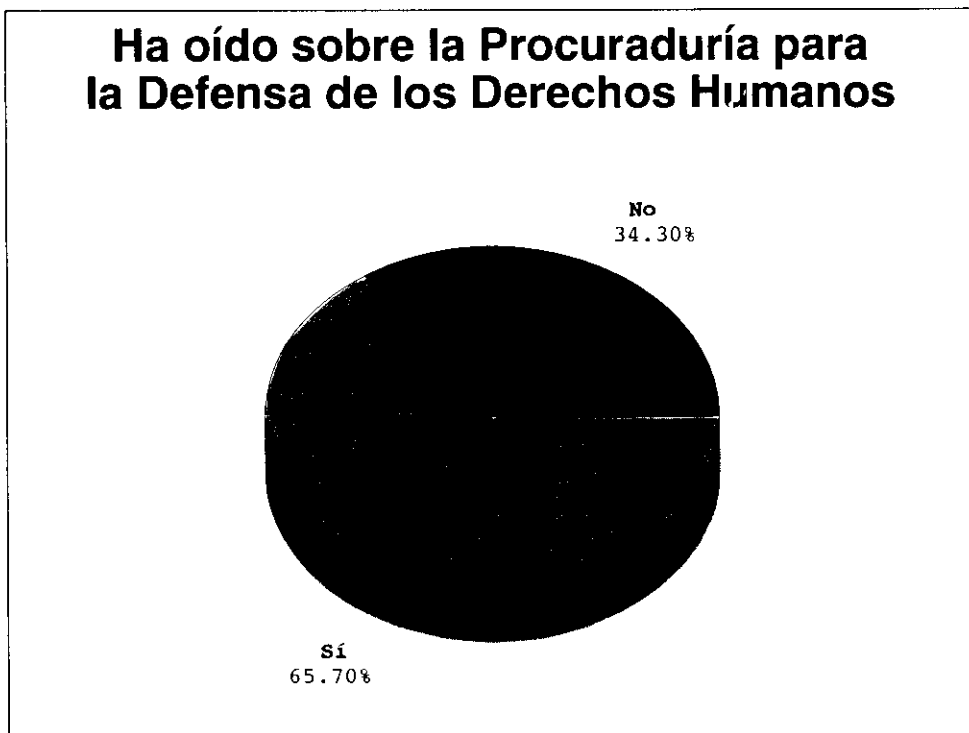


Figura 15

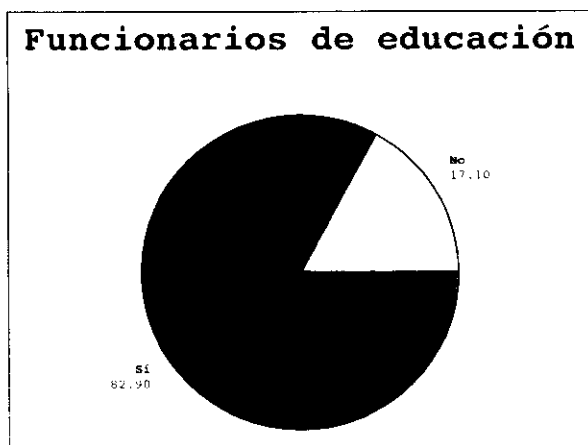


Figura 16

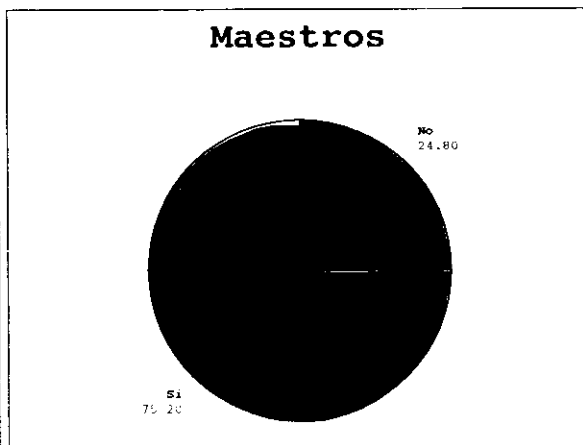


Figura 17



Figura 18

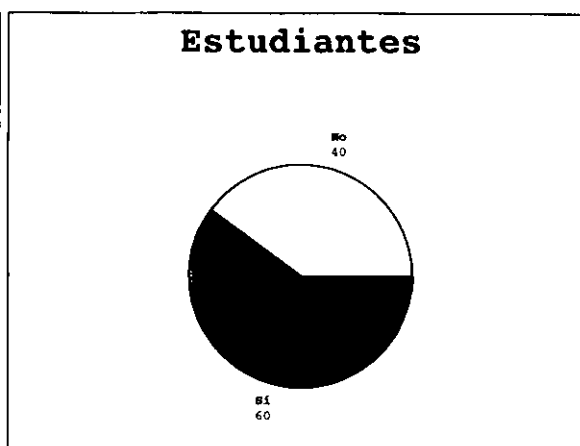


Figura 19

Como segunda opción, más personas mencionaron las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en el campo de los derechos humanos. Es importante señalar que los supervisores del Ministerio de Educación y los docentes tendieron a mencionar ONUSAL, la PDDH y las ONG de derechos humanos, mientras que los padres de familia y los estudiantes nombraron la Policía Nacional Civil (PNC) y los sistemas de justicia formal con más frecuencia. La referencia a la recién formada PNC demuestra confianza y una nueva esperanza de parte de algunos salvadoreños en la administración de justicia y el respeto por los derechos humanos.

En términos del trabajo realizado por el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, en una escala del 1 al 10 la población total encuestada le dio un 6.7, lo cual dentro del sistema salvadoreño de evaluación se podría interpretar como "regular" o "lo necesario para pasar" (véase el Cuadro 10). Es importante destacar el hecho de que muchas personas evaluaron el trabajo de la PDDH buscando el punto medio, lo cual en muchos casos indica que la persona que está haciendo la evaluación no está familiarizada con el trabajo que se está evaluando y no sabe qué responder. De hecho, la PDDH no es bien conocida por las personas que residen en las áreas rurales de El Salvador, ni entre los que tienen bajos niveles de educación. Una vez más, la variable del nivel académico incide en la opinión del público con respecto a la educación sobre los derechos humanos; en este caso sobre las instituciones que los defienden. Las personas con el nivel académico más bajo tienden a escoger sistemas formales como la PNC, jueces, el gobierno, etc, mientras que las que tienen un nivel de educación más alto tienden a mencionar instituciones menos vinculadas con sistemas formales como ONUSAL y la PDDH.

Cuadro 10
Promedios de calificación en una escala de 1 a 10
sobre el desempeño de la Procuraduría para la Defensa
de los Derechos Humanos según grupo encuestado.

GRUPO	PROMEDIO
Funcionario de educación	6.67
Maestros de escuela	6.47
Padres de familia	6.81
Estudiantes	7.11
TODOS	6.77

De acuerdo con su conocimiento y en una escala de calificación de 1 a 10, ¿cómo evaluaría usted el trabajo que ha desempeñado la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos?

6) Medidas que Deberían Adoptarse para Mejorar la Situación de los Derechos Humanos:

Al examinar las respuestas a la pregunta acerca de las acciones que deberían adoptarse para mejorar la situación de los derechos humanos en el país, las respuestas que recibieron el porcentaje más alto eran: combatir la delincuencia y crear nuevos empleos (**véase la Figura 20 y el Cuadro 11**). Si se interpretan estos resultados, las respuestas reflejan la relación que existe entre el concepto de la población con respecto a los derechos humanos y su preocupación por su situación real. Una vez más, un alto porcentaje de la población parece asociar los derechos humanos con el derecho a la vida y la integridad física. Basado en la situación actual en que se encuentra el país, para muchos salvadoreños el problema principal que se enfrenta es el alto índice de delincuencia, y por consiguiente la principal amenaza contra la vida humana proviene de este problema. Por lo tanto, es probable que se crea que se asegurará el derecho a la vida si se combate la amenaza contra la vida, en este caso el índice de delincuencia.

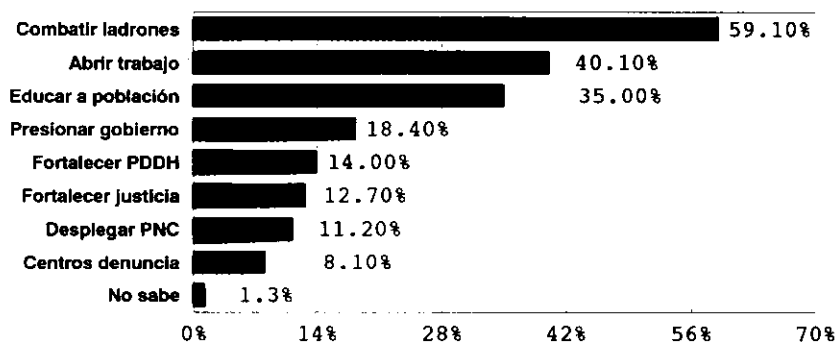
Cuadro 11
Opinión sobre lo que se debe hacer para mejorar
la situación de respeto a los derechos humanos en El Salvador
Primera medida mencionada
(En porcentajes)

MEDIDAS	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Combatir delincuencia	41.5	48.2	63.6	66.1	59.0
Educar a la población	22.0	26.3	11.4	11.6	16.3
Fortalecer la Procuraduría para Defensa DH	26.8	2.9	7.6	8.7	10.1
Presionar gobierno para incluir DDHH en agenda	2.4	6.9	5.7	4.8	5.7
Crear fuentes de trabajo	2.4	2.6	6.4	3.6	4.2
Crear más centros de denuncia	2.4	2.1	3.6	4.8	3.5
Fortalecer el sistema judicial	0.0	1.0	1.3	0.5	0.9
Desplegar la Policía Nacional Civil	0.0	0.0	0.4	0.0	0.1
No responde	2.4	0.0	0.0	0.0	0.1

En su opinión, ¿qué cosas se deben hacer para que la situación general de derechos humanos mejore en este país? Primera medida mencionada.

Lo que se debe hacer para que mejore la situación de Derechos Humanos (Total de opciones marcadas)

Medidas



* El total excede al 100% porque se
presenta la sumatoria de las dos
opciones marcadas

Figura 20

La segunda respuesta mencionada con más frecuencia, la creación de nuevos empleos, también se puede relacionar con el mismo fenómeno. Se podría decir que al crear nuevos empleos se reduce la incidencia de actividad criminal y el riesgo de que uno pierda la vida. En el fondo, esto es parte de la misma manera de pensar, de que la integridad física es el aspecto más importante y no el empleo en sí. Una madre expresó esta idea al afirmar lo siguiente: "mire, para que puedan proteger los derechos humanos, tienen que ver cómo hacen para detener la delincuencia y las matanzas aquí".

Un porcentaje mucho más reducido de la población mencionó la educación en derechos humanos como una manera de mejorar la situación de los mismos en el país. Es interesante notar que los que afirmaron que en El Salvador se debe educar a la población en derechos humanos a fin de mejorar la situación de el país son los que están formalmente involucrados en el proceso educativo: los empleados públicos y los docentes.

7) La Constitución de la República y la Educación:

Los resultados de este estudio indican que casi la mitad de la población total entrevistada no sabe qué dice la Constitución sobre la educación. De esta información también se deduce que el ciudadano salvadoreño común y corriente conoce muy poco de la Constitución en general. Otra vez es evidente que las variables de la educación y los recursos económicos inciden en estos resultados. Los que tienen un nivel de educación más alto y una mejor posición socioeconómica tienen un mayor conocimiento de la Constitución de su país y viceversa (véase la Figura 21 y el Cuadro 12).

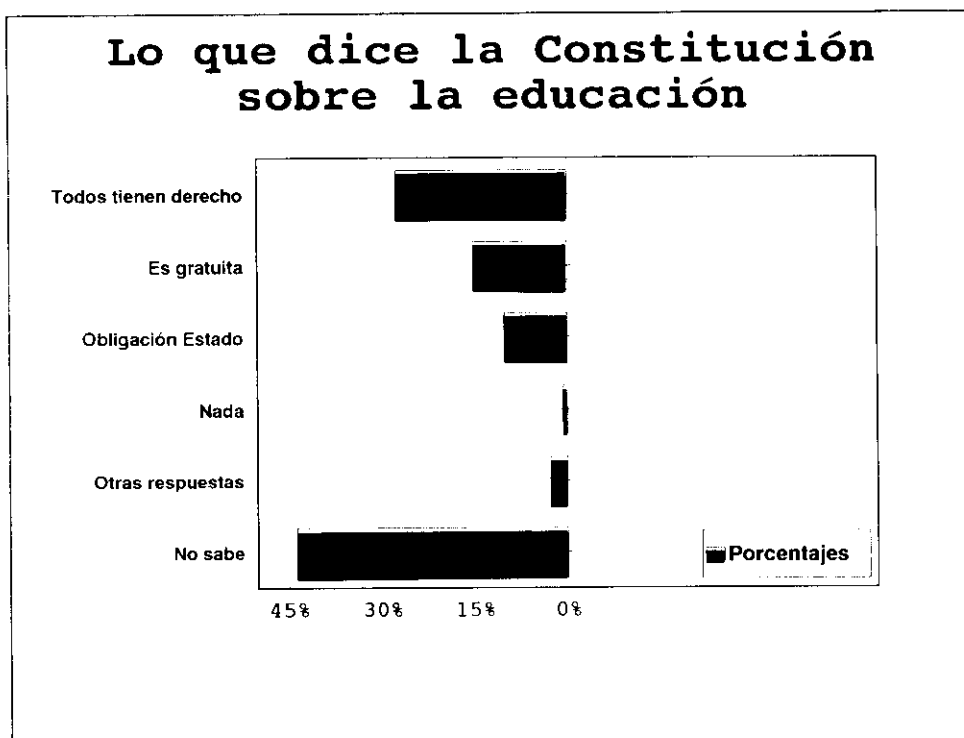


Figura 21

Cuadro 12
Lo que dice la Constitución de la República sobre educación
según grupos encuestados
(En porcentajes)

OPINIÓN	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
Todos tienen derecho a educ.	31.7	39.4	20.7	23.3
La educación es gratuita	53.7	34.8	3.8	5.0
No dice nada	0.0	1.0	0.6	0.5
Otras respuestas	0.0	2.4	3.6	2.3
No sabe	0.0	10.7	61.2	60.8

Los que están familiarizados con la Constitución hasta cierto punto parecen verla como un instrumento de control social. Cuando se les preguntó sobre la utilidad de la Constitución, un número importante de personas contestó que servía para regular la conducta de las personas. Aquí también parece existir una relación entre el fenómeno de que las personas en este momento están más preocupadas por proteger sus vidas e integridad física debido al alto índice de delincuencia que afecta la seguridad de la población salvadoreña (véase el Cuadro 13).

Cuadro 13
Opinión sobre la utilidad de la Constitución de la República
(En porcentajes)

UTILIDAD	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Para regular conducta	34.1	30.3	24.2	21.6	25.5
El país tenga sus leyes	46.3	32.0	18.2	15.3	22.3
Para tener derechos	12.2	16.5	16.5	21.4	17.9
Guía del gobierno	0.0	5.7	3.6	3.6	4.2
Para nada	7.3	10.0	3.4	1.1	4.8
Otras utilidades	0.0	0.7	3.0	3.0	2.2
No responde	0.0	4.8	31.1	33.9	23.0

En su opinión, ¿para qué sirve la Constitución de la República?

8) La Importancia de Educar y Aprender sobre los Derechos Humanos:

La población salvadoreña entrevistada fue casi unánime al afirmar que se debería educar sobre los derechos humanos y que es importante que los jóvenes aprendan acerca de sus derechos. En principio, casi ningún ciudadano salvadoreño cuestionaría la importancia de la educación sobre este tema (**véase el Cuadro 14**). Si bien varían las razones que dan las personas entrevistadas para la utilidad de la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos, pareciera una vez más que las respuestas se relacionan con la comprensión de los derechos humanos como el respeto por la integridad física de la persona. Las respuestas más frecuentes a la pregunta de la razón por la cual es importante educar en derechos humanos incluyen: para respetar a los demás; para defenderse uno mismo; y para reducir la incidencia de la delincuencia. Estas respuestas tienen el claro sentido de asegurar las condiciones de la integridad humana. Si bien no se menciona explícitamente, se podría inferir que al aprender sobre los derechos humanos personales, al individuo se le proporciona un instrumento con qué luchar por la justicia, y por lo tanto permitirle defenderse.

Otras respuestas comunes, tales como "para conocer los derechos que se tienen", "para una buena educación" y "para el futuro de los niños", se relacionan más estrechamente con el significado de la educación en sí, aprender por aprender, per se (**véase la Figura 22**).

Cuadro 14
Importancia de que jóvenes aprendan sobre derechos humanos.
(En porcentajes)

OPINIÓN	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Sí es importante	97.6	99.8	97.9	99.8	99.1
No es importante	0.0	0.0	1.1	0.0	0.4
No sabe	2.4	0.2	1.1	0.2	0.6

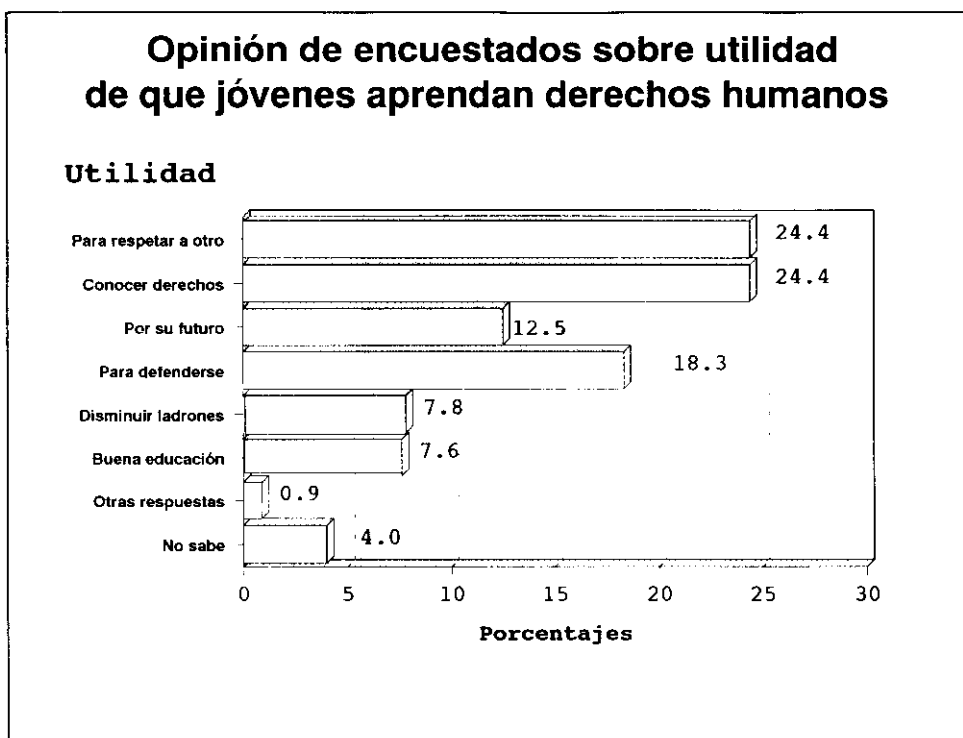


Figura 22

Al analizar esta información por sector socioeconómico, parece que los miembros de la población que tienen un nivel de vida más alto tienden a ver la utilidad de la educación en derechos humanos como una forma de llegar a tener respeto por los demás y a su vez para conocer sus propios derechos. Al otro extremo del espectro social, los que tienen un nivel de vida más bajo tienden a expresar la opinión de que los jóvenes deben aprender sobre los derechos humanos para poder defenderse.

9) El Nivel más Apropiado por el cual Empezar la Enseñanza de los Derechos Humanos:

Más del 80% de la población encuestada sostenía que se debe comenzar a educar a los niños sobre los derechos humanos en los primeros grados de la escuela, es decir, dentro de la enseñanza parvularia o primaria. Este dato demuestra desde otra perspectiva que la mayoría de los salvadoreños consideran que el tema de la educación en derechos humanos es importante. Las personas más interesadas en comenzar la educación en derechos humanos en la parvularia son los maestros. Los supervisores tienden a concentrarse en el área de comenzar esta educación en la escuela primaria, mientras que los padres de familia parecen favorecer la idea de que debe comenzar a niveles más altos (véase las Figuras 23 y 24).

Opinión general sobre nivel en que se debe comenzar a enseñar DDHH

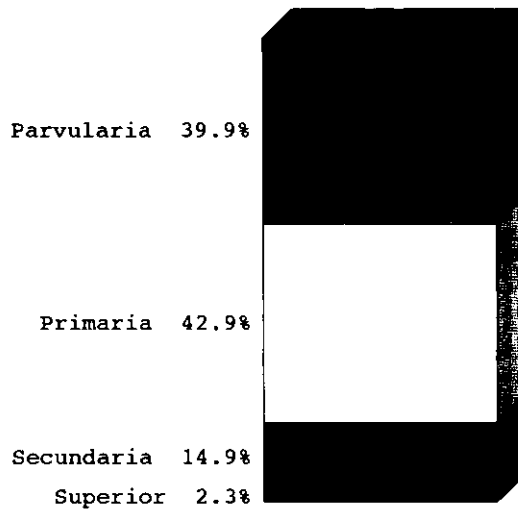
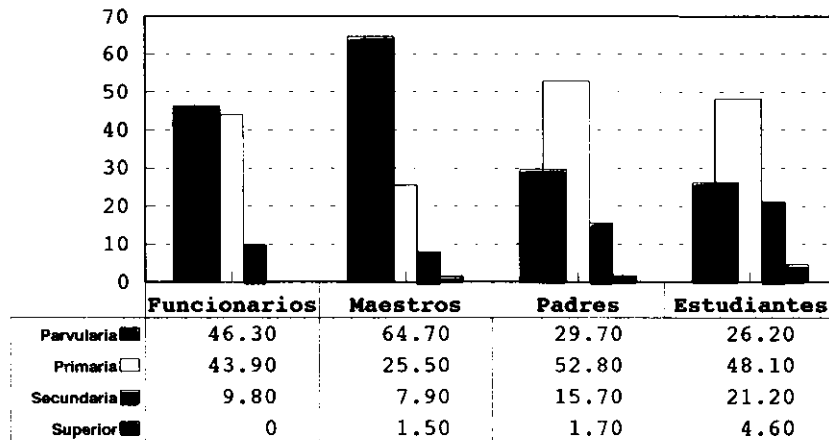


Figura 23

Opinión sobre nivel que se debe comenzar a enseñar en DDHH

Porcentajes



Grupo

Figura 24

10) **Las Personas más Indicadas, las Responsabilidades y los Lugares donde Deben Enseñarse los Derechos Humanos:**

Según las respuestas, la mayor responsabilidad, las personas más indicadas y los lugares más apropiados en donde se debería enseñar los derechos humanos se centran en dos instituciones: la familia y la escuela. Es importante destacar, sin embargo, la manera en que las diferentes personas entrevistadas establecieron diferencias en el papel que debería desempeñar cada una de ellas. Por ejemplo, muchos ven en el Estado una de las entidades más responsables por la educación en derechos humanos, pero pocos quisieran que sus hijos fueran educados sobre los derechos humanos por personas que representan al Estado. En otras palabras, si bien se considera al Estado responsable por educar a sus ciudadanos, también se considera que sus representantes no son las personas más indicadas para enseñar esta materia. Es muy probable que esto se deba al hecho de que al Estado se le considera como responsable de ejecutar políticas que permiten y promueven la educación en derechos humanos, pero la mayoría de las personas no asignarían la responsabilidad por enseñar acerca de los derechos humanos a una entidad que por experiencia y asociación no tiene mucha credibilidad en el área.

Por otra parte, la familia es vista de forma más coherente, en el sentido de que para algunas personas no sólo es responsable de enseñar los derechos humanos, sino que también es la institución más indicada para hacerlo. A pesar de esto, siempre se considera a la escuela como el mejor lugar y el más apropiado donde enseñar y aprender acerca de los derechos humanos, y los educadores fueron considerados las personas más aptas para enseñar esta materia (véase las Figuras 25-27 y los Cuadros 15-17).

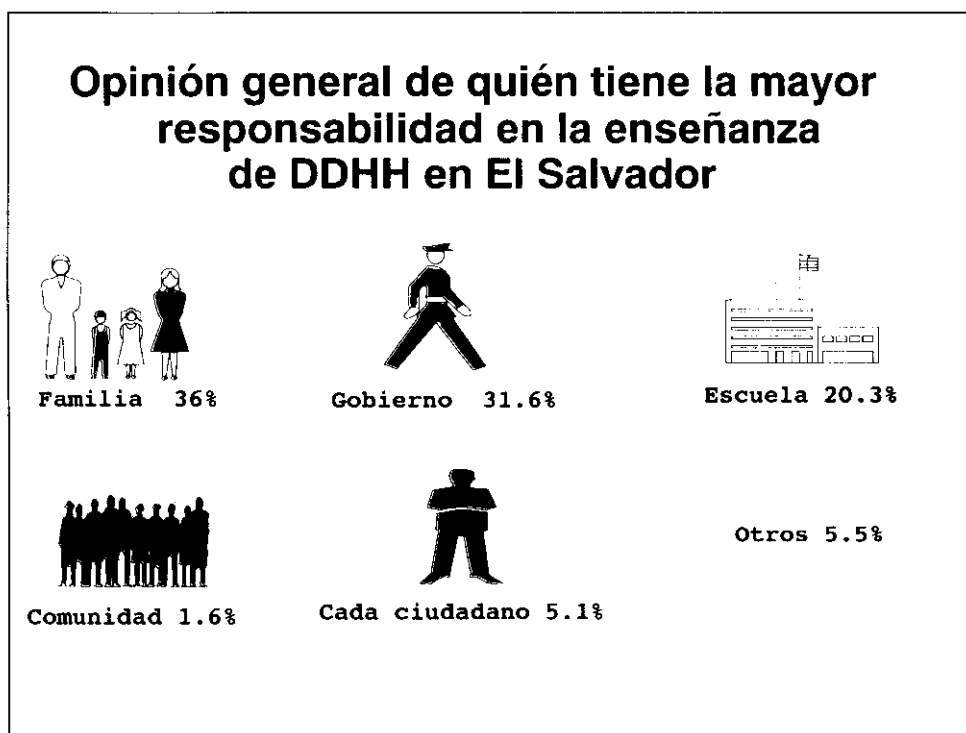


Figura 25

Cuadro 15
Opinión sobre quién tiene la mayor responsabilidad de
educar en DDHH según grupo
(En porcentajes)

OPINIÓN	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
La familia	39.0	37.5	36.4	33.7
El gobierno	29.3	28.9	36.4	29.2
Centros educativos	19.5	16.2	18.9	25.7
Cada ciudadano	0.0	6.2	2.5	7.3
La comunidad	0.0	1.0	1.5	2.5
Otros	12.2	10.2	4.3	1.6

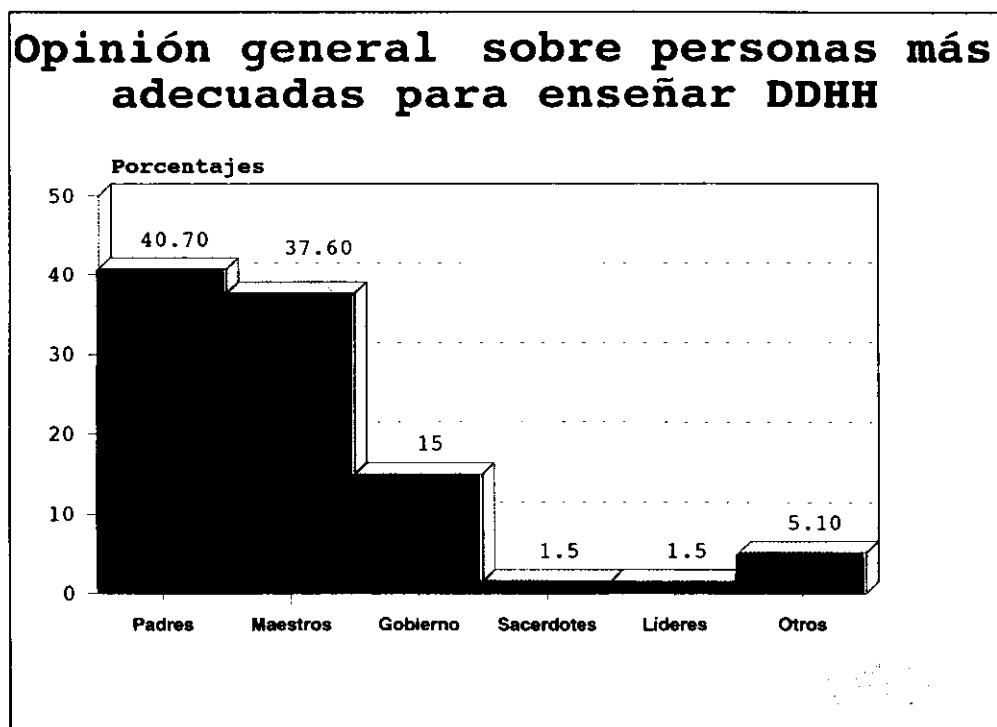


Figura 26

Cuadro 16
Opinión sobre quién es la persona más adecuada para
educar en DDHH según grupo
(En porcentajes)

OPINIÓN	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
Padres de familia	19.5	37.7	43.9	42.1
Maestros	63.4	39.1	35.8	37.6
El gobierno	9.8	10.3	13.3	15.0
Líderes comunitarios	0.0	1.0	2.3	1.1
Sacerdotes o pastores	0.0	1.2	2.1	1.1
Agentes de seguridad	0.0	0.2	0.4	1.4
Otros	7.3	10.5	2.1	1.6

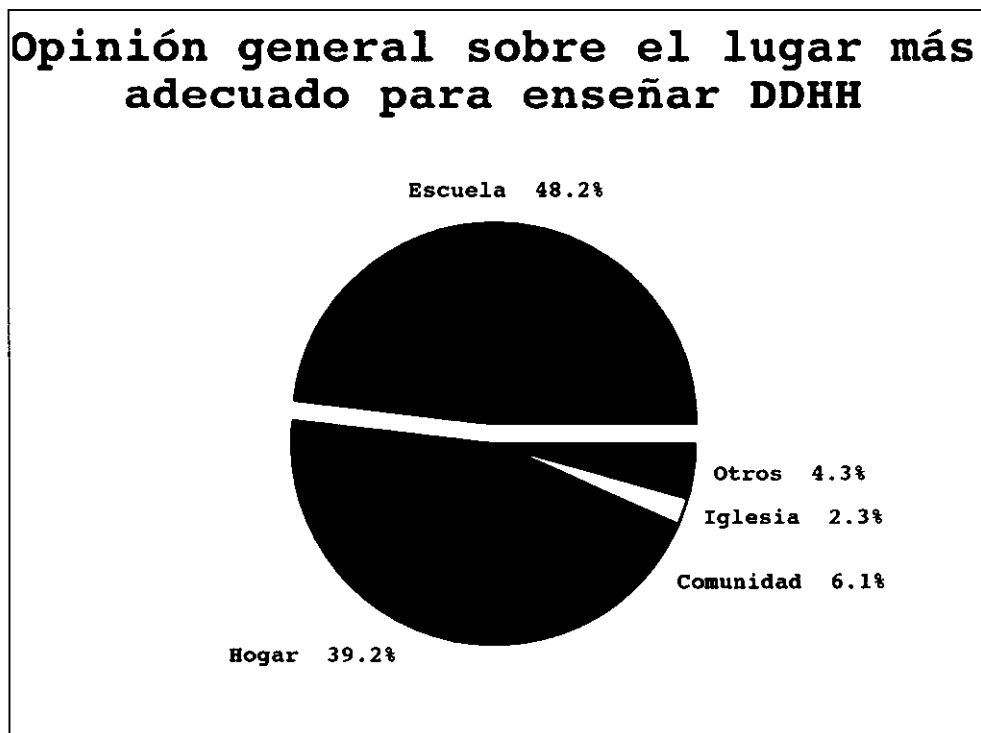


Figura 27

Cuadro 17
Opinión sobre cuál es el lugar más adecuado para
educar en DDHH según grupo
(En porcentajes)

OPINION	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
La escuela	53.7	42.7	50.4	50.6
El hogar	31.7	38.7	40.0	39.4
La comunidad	2.4	7.9	4.4	6.4
La iglesia	0.0	1.2	4.0	1.6
Otros	12.2	9.5	1.1	2.1

En cuanto a las obligaciones de cada institución con respecto a los derechos humanos, las respuestas eran variadas. En forma general, un tercio de la población entrevistada afirmó que la comunidad tiene la obligación de respetar los derechos humanos de los demás. Casi la misma proporción de personas afirmó que el Estado comparte esta obligación con la comunidad y que también debería respetar sus derechos. Se mencionó esta obligación por encima de la que fue mencionada más frecuentemente, la de defender los derechos de las personas. Según la opinión popular, la escuela y la familia comparten la obligación de enseñar los derechos humanos, aunque en el caso de la escuela esta obligación se menciona con más frecuencia (**véase el Cuadro 18**).

Cuadro 18
Las obligaciones principales en derechos humanos de las instituciones listadas

Obligaciones	Comunidad	Familia	Estado	Escuelas
Defender	20.0	15.0	24.2	6.4
Respetar	34.1	16.1	30.3	11.1
Fomentar	20.8	24.8	14.2	21.8
Asegurar	8.3	8.2	8.0	0.3
Enseñar	16.6	35.4	23.0	57.4
No sabe	0.3	0.4	0.0	0.3

11) Medidas que Deberían Adoptarse para Educar sobre los Derechos Humanos:

Al igual que en el caso de la respuesta sobre la importancia de educar a los niños en derechos humanos, la respuesta también fue casi unánime en cuanto a la necesidad de incluir esta materia en el currículum nacional. Sin embargo, las razones para esto variaron entre los diferentes grupos meta. Por un lado, los empleados del sector de educación y los docentes afirmaron que la razón principal para incluir temas y valores relacionados con los derechos humanos en los programas de estudio nacionales sería para contribuir a la formación de los individuos. Por el otro, los padres dividieron sus respuestas entre la importancia de formar a las personas y la importancia del conocimiento del tema en sí. Para los estudiantes, parece ser más importante aprender del tema en sí, y no tanto contribuir a su formación personal (**véase la Figura 28 y el Cuadro 19**).

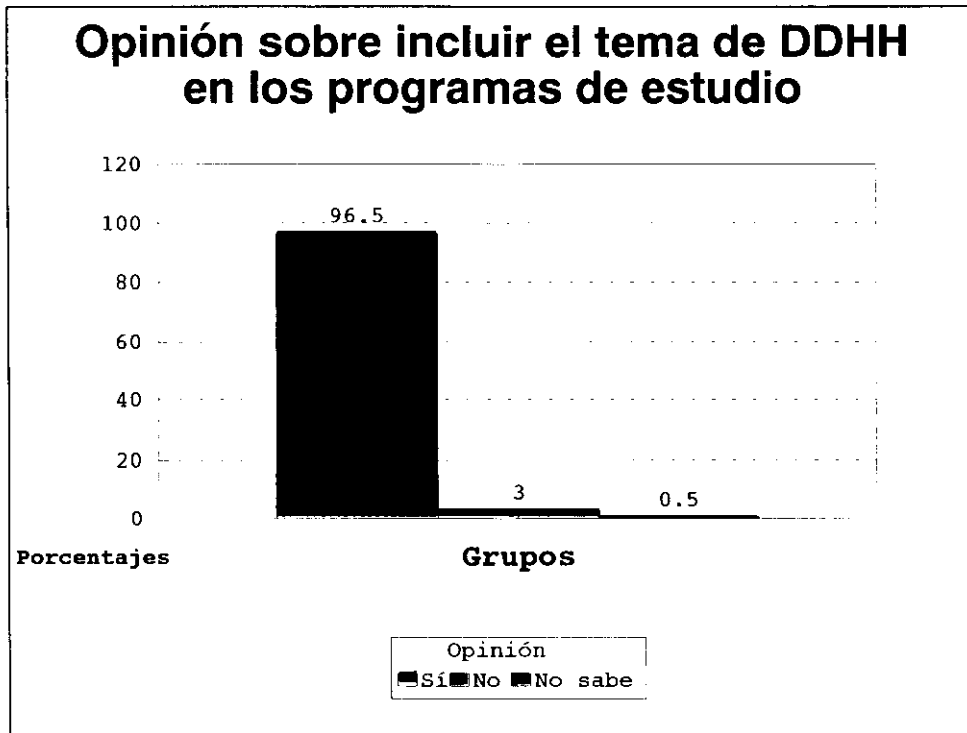


Figura 28

Cuadro 19
Método más apropiado para enseñar derechos humanos
(En porcentajes)

MEDIDAS	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Incorporar el tema de DDHH en otras materias	17.1	22.4	22.1	23.5	22.6
Dar ejemplos vivenciales (Buen ejemplo)	24.4	20.5	17.0	11.7	16.7
Diseñar cursos de capacitación, charlas	0.0	0.5	20.6	22.6	14.4
Utilizar documentos de apoyo en clases	14.6	20.8	2.1	3.6	8.7
Actividades participativas dentro del aula	22.0	16.0	3.6	5.7	8.6
Crear ambiente que fomenta cultura de DDHH	17.1	11.7	2.8	1.6	5.5
Crear programas de divulgación en TV y radio	0.0	0.2	6.4	6.6	4.4
Educar desde pequeños en casa	0.0	0.2	2.3	1.4	1.3
Otros métodos	2.4	7.2	3.4	1.4	3.9
No responde	2.4	0.5	19.7	21.6	13.9

A su juicio, ¿cuál es el método más apropiado para enseñar los derechos humanos?

En cuanto a los diferentes métodos a usarse para educar a los estudiantes en los derechos humanos, pareciera que los diferentes grupos encuestados consideran importantes una gran gama de acciones. Si bien sólo hubo una ligera variación en la importancia de los diferentes métodos, hay algunos que vale la pena destacar. Para los funcionarios del Ministerio de Educación, los docentes y los padres, el método más importante para la educación en derechos humanos es la inclusión del tema en los programas de estudio nacionales (currículum académico). Por otro lado, los estudiantes mencionaron la capacitación de los docentes ya en servicio en el tema como el método más importante de asegurar la inclusión de los derechos humanos en la educación.

Los diferentes grupos meta encuestados también mencionaron otros métodos como los más apropiados para la educación en derechos humanos. Tanto los funcionarios del Ministerio como los maestros mencionaron dos métodos con más frecuencia: 1) la enseñanza a través de ejemplos reales en el aula, o sea la educación mediante las propias acciones de uno; y 2) al usar actividades participativas en el aula. Además de estos dos métodos, un importante número de docentes también citaron la "teoría de la integración" o sea, el método de incorporar los derechos humanos a otras asignaturas ya existentes del currículum nacional, tales como los estudios sociales, la educación cívica, la salud, etc. En contraste, los padres de familia consideran más importante que se diseñen cursos de formación, charlas organizadas o conferencias sobre el tema (**véase el Cuadro 19 arriba**).

Pareciera ser que la diferencia al escoger un método u otro responde a las mismas características de los individuos que conforman cada grupo meta. Los supervisores del sector educativo tienden a indicar metodologías que implican la participación activa de las personas que enseñan sobre los derechos humanos, y que permiten a los educadores mismos aprender a través de su participación. Los maestros están más preocupados por, y se centran más en, la incorporación de los derechos humanos en su currículum. Muchos maestros también pusieron de manifiesto su interés por usar documentos y materiales de apoyo que les ayudarían a desarrollar el tema en el aula. La opinión de la mayoría de los padres de familia, en el sentido de que se deberían diseñar seminarios o conferencias, probablemente responda al método de aprendizaje que los mismos hayan desarrollado en otras ocasiones en su relación con la escuela de sus hijos, o sea que los temas que los padres consideran importantes se discutan en reuniones. Durante estas reuniones, muchas veces se dan "charlas" o discursos sobre un tema específico relacionado con los objetivos de la institución.

Si bien no se afirmó implícitamente en la encuesta, la experiencia de los encuestadores demostró que aunque casi todos los supervisores y maestros expresaron interés en el tema de la educación en derechos humanos, los maestros más jóvenes tenían mucho más interés en aprender acerca del tema, y en intentar nuevas iniciativas en el aula relacionadas con los derechos humanos. Pareciera que a algunos maestros mayores les cuesta cambiar sus tradicionales métodos de enseñanza y abrir sus mentes a nuevas ideas. Parecían estar dispuestos a incorporar el tema de los derechos humanos en el aula si se les pidiera que lo hicieran. Los maestros más jóvenes, en cambio, se mostraron muy entusiasmados con la idea de intentar nuevos métodos pedagógicos e introducir nuevos temas.

Resumen:

De los resultados de la encuesta es evidente que una proporción importante de la población estudiada relaciona el concepto de los derechos humanos con la integridad física del individuo. Para la mayoría, el concepto de los derechos humanos se reduce a la conservación de su integridad física y la vida misma. El creciente índice de delincuencia en El Salvador es un fenómeno percibido por la mayoría de la población como una amenaza contra su integridad física y su vida, y por lo tanto una violación a sus derechos humanos. Como consecuencia, muchos afirman que cualquier esfuerzo orientado hacia el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el país debería abarcar también el problema de la delincuencia.

En general, la población entrevistada no parece tomar en consideración los derechos socioeconómicos y la satisfacción de sus necesidades básicas. En términos globales, la mayoría de los entrevistados tienen una comprensión muy vaga del significado de los derechos humanos. Esta falta de conocimientos se vincula estrechamente con el nivel educativo de los entrevistados, y en algunos casos con su edad también. Existe un segmento de la población entre las edades de 26 y 35 años que parece estar mejor informado sobre el tema. Las personas que saben menos del tema de los derechos humanos también tienden a ser menos críticos de la situación sociopolítica que vive el país actualmente. Innumerables investigaciones políticas realizadas por el Instituto Universitario de Opinión Pública han demostrado que la población prefiere no inmiscuirse en asuntos que puedan tener repercusiones políticas, e históricamente los derechos humanos han sido uno de éstos. Entre las poblaciones encuestadas, los docentes parecían ser los más críticos en términos de la situación actual de los derechos humanos en El Salvador. Por otro lado, los estudiantes parecen ser el grupo menos crítico de los cuatro entrevistados. También es evidente que en la mayoría de los casos el ciudadano común y corriente tiene muy poco conocimiento de, o contacto con, las instituciones que trabajan en el área de los derechos humanos. No pareciera que el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos haya logrado una presencia muy fuerte en la vida de los ciudadanos salvadoreños. Si bien muchas de las personas entrevistadas han escuchado el nombre de la institución, la mayoría no saben a qué se dedica y muchas veces la confunde con otros procuradores nacionales.

Una de las conclusiones más claras a la que nos permite llegar este estudio, es que nadie cuestiona la importancia del tema de la educación en derechos humanos. Sin embargo, y a pesar de los resultados de la encuesta, sería peligroso afirmar que la población salvadoreña esté realmente interesada en el tema, debido al hecho de que en la actualidad muy pocos educadores nacionales enseñan sobre los derechos humanos. Muchos maestros dijeron que el tema ya forma parte del currículum nacional, pero que el desarrollo del mismo es opcional y en general se incluye solamente al final del año escolar si el tiempo lo permite.

Los entrevistados asignaron las responsabilidades más básicas de la educación en derechos humanos a las instituciones de la familia y la escuela. La mayoría de la población afirmó que el hogar y la escuela son los lugares más apropiados donde enseñar y aprender acerca de los derechos humanos, y que la familia y los educadores son las personas más indicadas para enseñarlos. Si bien se reconocen las responsabilidades del Estado en cuanto a la creación y promoción de políticas educativas, la labor de realizar el proceso de la educación no se asigna al Estado en sí.